Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

AVILA

Número 1

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Avila.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 159 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sara Castilla Díaz, contra la empresa Grupo Consulting Amsal, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Grupo Consulting Amsal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.338,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante la Secretaria Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Consulting Amsal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avila a 22 de diciembre de 2011.–La Secretaria Judicial, María Jesús Martín Chico.

N.º I.-11709